

y Minas, de la Comunidad de Madrid, la concesión de explotación derivada denominada «Testudo I, fracción I», número 2926, de seis cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), arcillas, en el término municipal de Torres de la Alameda (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Director general, J. Eugenio Martínez Falero.—49.348.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey relativo al inicio de expediente de expropiación forzosa Junta de Compensación UE-108 «La Perlita».

Se hace saber que por acuerdo plenario de fecha 24 de agosto de 2000 se ha resuelto lo siguiente:

«Primero.—Iniciar expediente de expropiación forzosa por el sistema de tasación conjunta, de las fincas indicadas en el proyecto de expropiación de bienes y derechos de titulares con domicilio desconocido no adheridos a la Junta de Compensación de la UE-108 «La Perlita» de Arganda del Rey (Madrid), presentado por dicha Junta de Compensación.

Segundo.—Corregir el error material detectado en la página 40 al referirse al Registro de la Propiedad donde se ha efectuado una prospección exhaustiva con el propósito de identificar los correspondientes títulos y titulares de las parcelas objeto de expropiación, debiendo sustituirse la expresión Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid).

Tercero.—Someter al trámite de información pública por plazo de un mes el proyecto de expropiación presentado, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los afectados a las que se unirán hojas individualizadas de valoración y criterios utilizados, para que en el plazo señalado puedan presentar las alegaciones que a su derecho convengan.»

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas puedan resultar interesadas examinen el expediente en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se publica este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para su notificación a los afectados en el procedimiento expropiatorio, don Federico Salcedo Cordón y don Fernando Brea Sánchez, toda vez que no es posible su notificación personal al resultar su domicilio desconocido.

A dicho fin se hace contar que el cálculo del justiprecio de los terrenos urbanizables individuales incluidos en la UE-108 «La Perlita», según consta en el proyecto de expropiación expuesto al público es el siguiente: Aplicación del artículo 36 de la Ley 6/1998 sobre régimen del suelo y valoraciones, proponiendo para esta clase de suelo los criterios de valoración consistentes en aplicar el aprovechamiento

que le corresponde del valor básico de repercusión fijado en el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, aprobado definitivamente el 14 de enero de 1999, más el IPC fijado, que conlleva a $2.000 \text{ ptas/m}^2 \times 3,5\% = 2.070 \text{ ptas/m}^2$, incrementada la cantidad resultante en función de los metros a expropiar con el 5 por 100 de afección de suelo bruto sin urbanizar.

La relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación se describen a continuación:

1. Titular: Don Federico Salcedo Cordón.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 8 del polígono 42 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con vereda y con parcela 9 del polígono 42; sur, con parcela 6 del polígono 42; este, con parcela 9 del polígono 42, y oeste, con parcela 7 del polígono 42.

Superficie: 5.460 metros cuadrados según catastro parcelario y según medición real 6.448 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 14.014.728 pesetas.

2. Titular: Herederos de don Gonzalo García Sanz.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 10 del polígono 42 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Perlita.

Linderos: Norte, con vereda; sur, con vereda de Siete Vientos; este, con parcela 11 del polígono 42, y oeste, con vereda de Siete Vientos.

Superficie: 370 metros cuadrados según catastro parcelario y según medición real 716 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 1.556.226 pesetas.

3. Titular: Don Fernando Brea Sánchez.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 79 del polígono 49 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con parcela 78 del polígono 49; sur, con parcela 81 del polígono 49; este, con parcela 22 del polígono 49, y oeste, con parcela 80 del polígono 49.

Superficie: 1.640 metros cuadrados según catastro parcelario, y según medición real 1.667 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 3.623.224 pesetas.

4. Titular: Herederos de don Gonzalo García Sanz.

Domicilio a efectos de notificación: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 143 del polígono 49 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con parcela 24 del polígono 49; sur, con parcela 144 del polígono 49; este, con la vereda de Siete Vientos, y oeste, con parcela 144 del polígono 49.

Superficie: 3.680 metros cuadrados. Según catastro parcelario, y según medición real 1.442 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 3.090.717 pesetas.

Arganda del Rey, 25 de agosto de 2000.—La Secretaría general, Isabel Sevilla Nohales.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—La Secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.—50.096.

Anuncio del Ayuntamiento de Campos del Río sobre urgente ocupación, proyecto servicios urbanísticos avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de julio de 2000, se fija como fecha de levantamiento de acta previa a la ocupación el octavo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en las fincas afectadas: Parcelas 143, 144 y 146, polígono 8. Catastro de rústica, término municipal de Campos del Río. En base al Decreto número 25/2000, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de 19 de abril, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 110, de fecha 13 de mayo de 2000, donde se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos concretos e individualizados en relación obrante en el expediente administrativo instruido al efecto para la ejecución del proyecto técnico de «Servicios urbanísticos avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales», del Ayuntamiento de Campos del Río.

Campos del Río, 13 de julio de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—49.623.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología), Sección de Filología Inglesa, expedido a favor de doña María del Pilar Palacios de Torres, el día 16 de julio de 1992, Registro Nacional de Títulos 1993/043671, Registro Universitario de Títulos T010140.

Málaga, 16 de agosto de 2000.—El Secretario general, Alfredo Rodríguez García.—49.698.

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del campus de Leioa, sobre extravío de título.

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de Amaya Jurjo Egaña, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 27 de junio de 1996, Registro Nacional 1997/196559 y Universitario 9603865, clave alfanumérica 2AA-361842, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 18 de agosto de 2000.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—49.724.

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del campus de Leioa, sobre extravío de título.

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de María Cruz Martínez Torres, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 6 de julio de 1988, Registro Nacional 1991/077330 y Universitario 9107292, clave alfanumérica 1AA-163915, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 18 de agosto de 2000.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—49.725.